**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

(Servicios de Consultoría – SCC N°005-2021-SUNAT/BID-3)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)**

**Proyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital**

**Contrato de Préstamo BID Nº 4725/OC-PE**

El Gobierno del Perú ha suscrito un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el siguiente Servicio de Consultoría de Firma:

**Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración de Propuesta de Solución para la Gestión de la Carga Marítima y Aérea en los Procesos de Control Aduanero de Ingreso y Salida de Mercancías en la IAMC, IAAP E IA PAITA y Elaboración de EE.TT.**

Contratar los servicios de una firma consultora con experiencia en proyectos de gestión y mejora continua de procesos de control aduanero con tecnología de información para evaluar y proponer una solución que optimice la gestión de la carga marítima y aérea en los procesos de control de ingreso y salida de mercancías en la IAMC, IAAP e IA Paita, considerando la utilización de tecnologías de la información que permita garantizar la trazabilidad y seguridad de las mercancías en el ingreso, permanencia, movilización, salida y traslado de esta.

El servicio de consultoría tiene como objetivos específicos los siguientes aspectos:

* Comprender el estado situacional de los procesos de control de ingreso y salida de mercancías por las vías marítima y aérea, y las acciones de control operacionales establecidas en el ámbito aduanero.
* Identificar las brechas existentes en la gestión de la carga marítima y aérea (procesos, tecnología y otros) que se requieren cubrir para optimizar los procesos de control en el marco de la Transformación Digital.
* Elaborar y documentar una propuesta de diseño de solución de los procesos de control de ingreso y salida de mercancías considerando la optimización de la gestión de la carga marítima y aérea mediante el uso de tecnología de la información, así como proponer los roles, capacidades, indicadores y demás elementos requeridos para poder caracterizar los procesos de control.
* Elaborar y documentar una hoja de ruta que permita la planificación de adquisiciones tecnológicas y contrataciones necesarias para asegurar la optimización de la gestión de la carga marítima y aérea en los procesos de control de ingreso y salida de mercancías (puertos y almacenes).
* Elaborar y documentar las Especificaciones Técnicas para la adquisición de sistemas de identificación de cámaras OCR/LPR para lectura y reconocimiento de caracteres (marcas y números en los contenedores, y placas de los vehículos de transporte), así como sistemas de identificación por radiofrecuencia basados en tecnología RFID (precintos electrónicos), y el software adecuado a los estándares de la SUNAT para gestionar la data recabada. La consultora deberá proponer: KPI, cuadros estadísticos, tablero de mando y otras herramientas de gestión que permitan monitorear el proceso y faciliten la toma de decisiones.



El servicio de consultoría especializada para la elaboración de propuesta de solución para la gestión de la carga marítima y aérea en los procesos de control aduanero de ingreso y salida comprende las siguientes actividades:

* Planificación del trabajo a realizar
* Identificación de Brechas en los procesos de control de ingreso y salida de mercancías
* Imagen que contiene collar, colgando, agua, nudo

  Descripción generada automáticamenteElaboración de Hoja de Ruta
* Elaboración de Especificaciones Técnicas para la adquisición de Tecnología

El plazo estimado de los servicios es de **105 días calendario**, los que serán brindados en la ciudad de Lima; y de modo indicativo el costo estimado es de **$ 161,615.33 (incluidos impuestos),** sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.



La SUNAT invita a las firmas elegibles y que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría indicada a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán solicitar información al sitio web: www.sunat.gob.pe, módulo “SUNAT rinde cuentas”, índice “Contrataciones”, opción “Contrataciones BID” o al correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe) como respuesta recibirán electrónicamente los formatos e información a presentar. Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15, y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las expresiones de interés con los formularios debidamente llenados deberán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección indicada líneas abajo, a más tardar el día **18 de octubre de 2021**.



Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Consultoría: Carga Marítima y Aérea**”

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Imagen que contiene collar, colgando, agua, nudo

Descripción generada automáticamenteProyecto Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital

Dirección: Av. Garcilaso de la Vega N°1472 – Lima 1

Correo electrónico: [proyectobid4@sunat.gob.pe](mailto:proyectobid4@sunat.gob.pe)